

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No DE 27 JUL. 2012
00005784 (5784)

Por medio de la cual se Modifica el cronograma del proceso de minima cuantia smc092012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte público el 17 de Julio de 2012, la Invitación pública smc092012, cuyo objeto es *"Adquisición, soporte y mantenimiento de un software de antivirus que incluya como mínimo 300 licencias para estaciones de trabajo, servidores y consola, para la protección de equipos de computo de la superintendencia de puertos y transporte."*

Que de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública smc092012, se fijo como fecha para la verificación del menor precio ofertado y verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas el 24 de Julio de 2012.

Que una vez verificado el menor precio ofertado y verificado los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas conforme al artículo 3.5.3, parágrafo único del Decreto 734 de 2012, se estableció que el proponente que presento la oferta con el precio más bajo fue la empresa COLSISTEC S.A.S. identificada con Nit. 800.249.315-7, la cual fue publicada el 25 de julio de 2012, conforme al cronograma establecido en la invitación pública smc092012.

Que siguiendo el cronograma establecido en la invitación pública y estando dentro del término para presentar observaciones a la evaluación de los requisitos habilitantes y verificación del menor precio, la empresa WORLDCAD LTDA presenta observaciones relacionadas con la evaluación técnica respecto de los proponentes COLSISTEC LTDA.

Que los evaluadores técnicos, mediante memorando No. 20124100151101 del 27 de julio de 2012, dieron respuesta a las observaciones presentadas, señalando que la propuesta presentada por COLSISTEC S.A.S., no queda habilitada desde el punto de vista técnico.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es preciso modificar el cronograma establecido en la invitación pública smc092012, en el sentido de ampliar el plazo un día (1) para que el proponente que ofertó el precio más bajo de respuesta Al informe de los evaluadores de la parte técnica, en la cual se indica que su oferta económica no se encuentra habilitada técnicamente.



00002784

00002784

27 JUL. 2012

00005784

Hoja No.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el cronograma y trámite del proceso smc092012, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para que los proponentes presenten observaciones a la evaluación presentada por la parte técnica, de la propuesta con el precio más bajo.	Julio 30 de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la aceptación de la propuesta más económica con el precio más bajo de resultar habilitada	31 de Julio de 2012	SECOP – Portal Único de Contratación - www.contratos.gov.co
Publicación de la calificación de la propuesta con el segundo precio más bajo. (En caso de no habilitarse la oferta con el primer más bajo)	31 de Julio de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la evaluación del segundo precio más bajo (En caso de no habilitarse la oferta con el primer precio más bajo)	1 de Agosto de 2012	Mediante oficio radicado en la oficina de correspondencia de la Superintendencia, calle 63 No. 9ª-45 piso 2 Bogotá D.C., dirigida a la oficina de contratación – Secretaria General o a través del correo electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la aceptación de la propuesta con el segundo precio más bajo.	2 de Agosto de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación de la calificación de la propuesta con el tercer precio más bajo. (En caso de no habilitarse la oferta con el segundo precio más bajo)	2 de Agosto de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la evaluación del tercer precio más bajo (En caso de no habilitarse la oferta con el segundo precio más bajo)	3 de Agosto de 2012	Mediante oficio radicado en la oficina de correspondencia de la Superintendencia, calle 63 No. 9ª-45 piso 2 Bogotá D.C., dirigida a la oficina de contratación – Secretaria General o a través del correo electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la aceptación de la propuesta con el tercer precio más bajo.	6 de Agosto de 2012.	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación de Informe de evaluación de la propuesta con el cuarto menor precio (En caso de no habilitarse la oferta con el tercer precio más bajo)	6 de Agosto de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Plazo para que los proponentes	8 de Agosto de	Mediante oficio radicado en la oficina

5 1 100.80

00002784

00005784

27 JUL. 2012

Hoja No.

formulen observaciones a la evaluación del cuarto precio más bajo	2012	de correspondencia de la Superintendencia, calle 63 No. 9ª-45 piso 2 Bogotá D.C., dirigida a la oficina de contratación – Secretaria General o a través del correo electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la aceptación de la propuesta con el cuarto precio más bajo.	9 de Agosto de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación de Informe de evaluación de la propuesta con el quinto menor precio (En caso de no habilitarse la oferta con el cuarto precio más bajo)	9 de Agosto de 2012.	Mediante oficio radicado en la oficina de correspondencia de la Superintendencia, calle 63 No. 9ª-45 piso 2 Bogotá D.C., dirigida a la oficina de contratación – Secretaria General o a través del correo electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co
Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la evaluación del quinto precio más bajo	10 de Agosto de 2012	Mediante oficio radicado en la oficina de correspondencia de la Superintendencia, calle 63 No. 9ª-45 piso 2 Bogotá D.C., dirigida a la oficina de contratación – Secretaria General o a través del correo electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la aceptación de la propuesta con el quinto precio más bajo, o de declaratoria desierta.	13 de Agosto de 2012	Pagina Web www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación

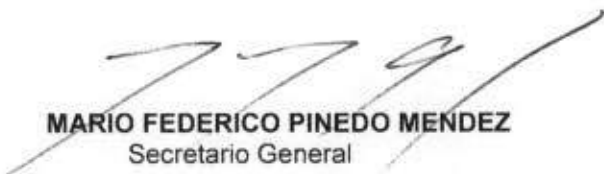
ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo

ARTICULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP.

ARTICULO QUINTO. Vigencia.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

27 JUL. 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Secretario General

5 X 800-1015

00002784

STANDARD INDUSTRIAL PAPER CO.